



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 689/96

FUNDAMENTOS

Entre los días 22 y 23 de abril próximo pasado se realizó en Buenos Aires la IX Reunión de la Comisión Nacional Argentino-Chilena, de cooperación económica e integración física.

En cumplimiento a lo dispuesto en la reunión de referencia, se celebró en Santiago de Chile el pasado 3 de julio, la reunión preparatoria del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos.

Según el acta de esta reunión preparatoria, se acordaron criterios comunes a aplicar en las tareas del grupo de trabajo, destacándose en el punto 1: Tratar los recursos hídricos compartidos en toda la frontera argentino-chilena y el punto 5: determina que el mencionado grupo de trabajo constituiría en cada cuenca, un equipo de trabajo, definiría su composición y sus términos de referencia, con vista a elaborar el plan general de utilización correspondiente.

En la citada reunión, la delegación argentina hizo entrega de un inventario preliminar de recursos hídricos compartidos, que involucra a 81 cursos de aguas desde Zapaleti hasta Lago Roca, elaborado por la Dirección Nacional de Recursos Hídricos para el análisis de la representación chilena.

En este marco se convino tratar en la próxima reunión de trabajo los siguientes recursos hídricos compartidos: Puelo, Zapaleti, Huan-Hun y Futaleufú.

A los efectos del presente proyecto de comunicación es necesario tener en cuenta que el cuarenta y seis por ciento (46%) de la cuenca hídrica del Puelo, corresponde a la provincia de Río Negro. Por otra parte también es conveniente considerar que, dada la constitución federal de nuestro país en contraposición a la conformación unitaria de la República de Chile, entendemos que se hace necesario que las provincias involucradas deben integrar en forma efectiva el referido Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos Compartidos.

Teniendo en cuenta que la próxima reunión de este grupo de trabajo se acordó realizarla en Buenos Aires, entre los días 10 y 11 de diciembre próximo, es que ponemos a consideración de esta Legislatura, el presente proyecto de comunicación para que nuestra provincia esté representada en ese grupo de trabajo.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto-, que vería con agrado integrar al Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos Compartidos de la Cuenca del Puelo, a un representante de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.